

330-96 MEG

ACTOR: Dr. Juan Rogelio Campaña Zurita, Apoderado Especial de Ramiro Antonio Velástegui Marcolla.  
 DEMANDADOS: Atila Maldonado cda de Villacreses y otros  
 CUANTIA: Indeterminada  
 DOMICILIO: Estudio de Juan Campaña Zurita (Cas. Jud. Nº 922)  
 JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 02 de abril de 1996; a las 07:00. VISTOS: La petición anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia, requiere a las señoras: Atila Maldonado VIUDA DE VILLACRESES, MARIA DE LOURDES VILLACRESES MALDONADO, CARMEN ELENA VILLACRESES MALDONADO, MARIO RICARDO VILLACRESES MALDONADO, PATRICIO NEPTALI VILLACRESES MALDONADO, FERNANDO MARIANO VILLACRESES MALDONADO, CONCEPCION SUSANA VILLACRESES MALDONADO JOSE FRANCISCO MARTINEZ, ATILA MALDONADO SEVILLA, en su calidad de curadora testamentaria de los menores Miguel Angel y Luis Fernando Chiriboga Villacreses, comparezcan a la Notaría Vigésima tercera del cantón Quito, a fin de que se otorgue las escrituras definitivas del inmueble relacionado en la promesa de compra venta otorgada el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y uno en favor del Ing Ramiro Velástegui Marcolla, el día lunes veinte y siete de mayo del presente año, a las diez horas. Notifíquese con esta providencia al señor Notario Vigésimo Tercero del cantón, para los fines de ley. Para la diligencia de citación a los requeridos, hágase por la prensa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agregarse la documentación acompañada. Notifíquese. f) Dra. Maria de los Angeles M. Alamo. Lo que comunico para los fines legales consiguientes, con la advertencia que tienen la obligación de señalar casillero judicial en la presente causa posteriores notificaciones.  
 Lcdo. Fabián Arregui Martínez. SECRETARI DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Hay un sello la/506

R. DEL E.  
 CITACION A VICTOR ALFONSO BANO BANO  
 ACTOR: DR. GONZALO ENRIQUE

EXTRACTO  
 CITACION JUDICIAL A ANGEL JIJON Y SONIA PLATZER LASSO  
 JUICIO VERBAL SUMARIO No. 216395 SQ  
 TRAMITE VERBAL SUMARIO  
 ACTOR: ASOCIACION ISRAELITA DE QUITO (PEDRO STAINER GRUNBAUDS)  
 DEMANDADOS: MAX PLATZER LASSO, ANGEL JIJON, SONIA PLATZER LASSO  
 CUANTIA: INDETERMINADA  
 PROVIDENCIA  
 JUZGADO VIGESIMO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 10 enero 1996. RDO. VISTOS: En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es completa, clara y reúne los requisitos de ley. Siendo procedente el trámite en juicio verbal sumario, entreguese copia de la demanda y esta providencia a los demandados, MAX PLATZER LASSO, ANGE JIJON Y SONIA PLATZER. Cítese a Max Platzer en el lugar que para el efecto se señale, atento el juramento del actor respecto del desconocimiento de los domicilios actuales de ANGEL JIJON Y SONIA PLATZER, cítenese mediante publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda presentada en el registro de la propiedad del cantón. Notifíquese.  
 f) DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO  
 JUEZ  
 Lo que le comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación de fijar domicilio judicial en el patrimonio legal. Certifico.  
 Lcdo. JUAN GERMAN SALVADOR SECRETARIO  
 Hay un sello la/513

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 EXTRACTO  
 CITACION JUDICIAL AL SEÑOR MILTON IVAN ALTAMIRANO LEON, CON LA SIGUIENTE DEPENDENCIA Y PROVIDENCIA RECALDA:  
 JUICIO: Verbal sumario Nº 1973-95 MEG  
 ACTOR: Clara Luz Aguirre Fonseca  
 DEMANDADOS: Milton Iván Altamirano León y Eloy Vicente Cobo Barrera  
 C/JAN: 1ª: Ochenta millones de sucres.  
 TRAMITE: Verbal sumario.  
 DOMICILIO: Estudio del Dr. Tito Yápez (Cas. Jud. Nº 1050).  
 JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL - QUITO, 24 de noviembre de 1995; las 09:00. VISTOS. Avo.

presencia de... demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley por lo que declarándose... actor - Cítese y notifíquese a Susana Vallejo Bolaños, Juez Segundo de Inquietud... es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia... acócese a trámite en juicio verbal sumario... CARLO CALTA... C.I. 171330105

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
 SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PAPELES  
 DEL PACIFICO PAPELCIF S.A.

Se comunica al público que la compañía PAPELES DEL PACIFICO PAPELCIF S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 5 de enero de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0743 de 8 Mar. 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de abril de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: - 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/ 500'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 100.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Fabricación, distribución y venta de artículos de papel y demás actividades encaminadas al incremento de esta industria y las similares y complementarias...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 de abril de 1996.

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
 SECRETARIO GENERAL

la/545

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

24 ABR 1996

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
 DE LA COMPAÑIA VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA  
 Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIPRISEP VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 25 de marzo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.1057 de 8 Abr. 1996

- 1.- SOCIOS:  

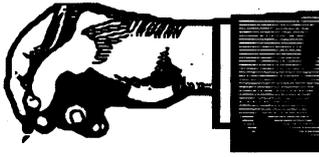
NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Cumbal M.	casado	ecuatoriana	Quito
Bayardo Cumbal F.	casado	ecuatoriana	Quito
José Cumbal F.	casado	ecuatoriana	Quito
2. OBJETO: Su actividad predominante es: vigilancia privada para los sectores comercial, industrial, bancario, entidades estatales, clubes deportivos; estaciones de servicio y todo lo concerniente a seguridad.
3. DURACION: - 50 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. CAPITAL: S/ 3'000.000,00, dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Gerente General y del Presidente. El representante legal es el Gerente General. Se nombra como Gerente General al señor Luis Enrique Cumbal Muñoz.

Quito, 8 Abr. 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
 SECRETARIO GENERAL

24 ABR 1996

la/532



LIBORIO RODAS PROAÑO  
 Abogado  
 Polonia 357 Teléfono 548 187  
 QUITO

CARLOS H de la CRUZ  
 Abogado  
 Flores 421 y Espejo - Of. 6'A' 1er. Piso  
 Teléfono 212 158 QUITO

MODESTO ANIBAL TAMAYO  
 Abogado  
 Edificio Benalcázar Mil - Piso 12 - Of. 1201  
 Teléfono 550 600 QUITO